

que se celebra con los Individuos de la Antea mayor & tener
ceda de lo ancho entreze de Dix.^{mo} del año proximo pasado
nombra con por Mayoral de la visado para el
coniente a Pedro Royo, y Julian Aguilar: y
la Ciudad en su intere licencia, y de los mismos es.
tan esperando se mande para un Plazad =
Acordo entuaven en esta sala; Logue executaron
y practica con el juramento de Pentales casos se
acorumbra; y de los libre testimonio de
esta resoluzion para los efectos de ley combenga

Wicente
Canal

Antemas.
Gonzalo Chamorro Domingo de Alcala